

ESCANEAR

el 18-NOV-2015

41293

D. M. de Quito, 13 de Noviembre del 2015

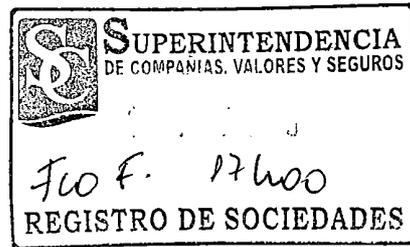
Oficio No.: S/N

**Asunto:** Registro de la inscripción de la "Remoción" del Gerente General de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A. con fecha 24 de agosto por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Señores.

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Presente.



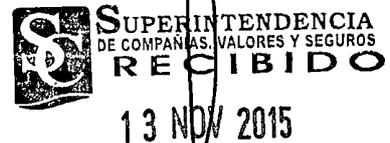
De mis consideraciones.

Adjunto al presente se dignara encontrar la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito de la Remoción del Gerente General así como una copia de notariada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A."; realizada el día 24 de Agosto del 2015, fecha en la cual por resolución de la Junta al tratar el punto Tercero: de la orden del día "Resuelve" "encargar la Gerencia General al Sr. Guillermo Edwin Rodas Iglesias Presidente de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A actual hasta designar a su titular y remover de sus funciones al Gerente General" actual; por lo cual solicito a usted se digne realizar el registro de la inscripción correspondiente a la remoción del cargo y función del Gerente General y Representante Legal de la Compañía con la fecha 24 de Agosto del 2015.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente solicitud de trámite y registro, anticipo a ustedes mis debidos agradecimientos.

Atentamente.

**Ab. Raúl Esteban Carrera Cordero.**  
Accionista de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A.



Sr. Diego Vinueza  
C.A.U. - QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74668



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REMOCIÓN DE GERENTE GENERAL**

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 51660                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/11/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 17331                  |
| REGISTRO:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                         | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 0101017812     | CARRERA CORDERO RAUL<br>ESTEBAN | REMOVIDO                 |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REMOCIÓN DE GERENTE GENERAL         |
| DATOS NOTARÍA:                  | NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA     |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                               |

**4. DATOS ADICIONALES:**

|  |
|--|
| CONST: RM# 4904 DEL: 13/12/2013 NOT: 36 DEL: 07/11/2013 MJPH |
|--|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

*Jose Anibal Padilla Samaniego*  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002/RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



*lll*  
*no*



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

**ACTA DE LA "JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A."; CONVOCADA PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 17:00 HORAS.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del dos mil quince, a las 17:00 horas, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Avenida Diego de Almagro Edificio Almagro Plaza, piso cuarto, Oficina 402, los Accionistas de la Compañía: **AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.:** el señor **GUILLERMO EDWIN RODAS IGLESIAS**, de Cedula de Ciudadanía No. **010113881-6**, propietario de doce mil acciones y que representa el 50,00% del capital pagado; el señor **RAÚL ESTEBAN CARRERA CORDERO**, de Cedula de Ciudadanía No. **010101781-2**, propietario de siete mil quinientas acciones que representan el 31,25% del capital pagado, y en espera de la presencia del representante de la señora Ing. **KATTY GABRIELA SALINAS TORRES**, con Cedula de Ciudadanía No. **171408260-7**, propietaria de cuatro mil quinientas acciones que representan el 18,75% del capital pagado que mediante comunicación esta designado el señor. **GIOVANNY MAURICIO BENALCÁZAR ZAPATA** portador de la Cedula de Ciudadanía No. **171195988-0**, se procede a esperar la llegada, y a pedido de la misma accionista se provee realizar la conexión por SKIPE como había solicitado en vista de estar en EEUU de Norte América; lográndose establecer la comunicación solicitada a las 17:28 horas y habiéndose dado referencia que el representante no podía llegar, y ya con la presencia y conexión vía internet de todos los presentes que son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito; estando presente y legalmente representado el 100,00% del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de \$ 24.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América y habiéndose convocado y reunidos legalmente para establecerse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, libre y voluntariamente se reúnen en Junta General para conocer algunos aspectos de la situación actual de la compañía, constantes en la convocatoria realizada por el Presidente, en la publicación de la Gaceta Jurídica del Diario la Hora del día jueves 13 de Agosto del 2015 que convoca para que la Junta General Extraordinaria para que se reúna el día Lunes 24 de Agosto del 2015 a las 17:00 horas" en el domicilio de la Compañía que incorpora la siguiente orden del día .

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del acta Anterior.
2. Análisis de la Situación Financiera en cuanto a liquidez.
3. Análisis de la Gestión Administrativa de Presidencia y Gerencia General.
4. Toma de decisiones

Previo a dar inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Gerente General de la Compañía **Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A.** en funciones de Secretario de esta Junta General luego, procede a enlistar a los accionistas presentes para constatar el quórum reglamentario que a este momento está presente; verificados como de hecho fueron y estando presentes el 100,00% del "capital pagado" de la compañía en los porcentajes enunciados en el párrafo anterior, que asciende a la cantidad de \$24.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, y que atendiendo a la convocatoria; el secretario en cumplimiento de lo establecido en los procedimientos de Juntas Generales en vigencia y luego de verificar el quórum reglamentario, y en circunstancias que el presidente presenta una lista Titulada " **RÉGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.**" con porcentajes de acciones no correspondientes para la convocatoria en relación al capital pagado y registrado y que el secretario no acepto como válido, se procede a pedido del Presidente a firmar las dos listas que se adjuntan a la presente acta, y se procede a someter a consideración el orden del día de la convocatoria publicada, de la misma que el secretario antes de su votación, eleva a moción que debería ser considerada la posibilidad que sea modificada y se inicie

*[Handwritten signature]*

**435**  
D. M. Quito  
*[Handwritten signature]*



#### AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

dentro de ella, en su orden, el conocimiento de: las ofertas de los servicios profesionales ofertados para la realización de la auditoría de los estados financieros de la empresa, en virtud que esta debe ser conocida aprobada y autorizada por la Junta General así como la designación de un comisario ya que la empresa por mandato de la Ley debe tener al menos uno y esta designación también es facultad de la Junta general; luego del análisis y discusión la moción no fue respaldada ni considerada en virtud que al decir de la accionista Katty Salinas hay otros problemas más importantes que conocer y resolver y en virtud que la ley no obliga la auditoría en estas condiciones económicas como es el de la iliquidez de la empresa no es muy conveniente, que al ser apoyado este criterio por el presidente quien manifiesta que no cree conveniente por el momento en virtud que no hay candidatos y que el citara para resolver en otra reunión, no se somete a votación la moción; y el secretario pone en consideración de los accionistas el "Orden del día" contante en la convocatoria para la realización de Junta General Extraordinaria, y una vez sometida a votación, la misma es aprobada por mayoría, acto seguido el Presidente de la Junta dispone continuar con el desarrollo del primer punto del orden del día.

**PRIMERO:** En uso de la palabra el Secretario y dando inicio a la sesión de Junta General Extraordinaria se da lectura del punto número uno, el mismo que guarda relación con: 1. Lectura y aprobación del acta Anterior. Para lo cual se da lectura completa del acta de la "Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A."; auto convocada el día cuatro de agosto del dos mil quince a las 12:30 horas y una vez concluida la lectura se pone en consideración de la Junta General: en uso de la palabra la accionista Katty Salinas manifiesta que en cuanto al contenido de la misma en la que se plantean las tres alternativas de solución para enfrentar el problema de la iliquidez y en virtud de lo ya manifestado anteriormente al Presidente, ella no pondría un centavo más en la empresa porque considera que: un inversionista realiza una inversión para ganar o recibir dinero al paso del tiempo y que ella esperaría que esto hubiese sucedido, más aun cuando AMBESA ha tenido un jugoso contrato con Petroamazonas, y no le corresponde a AMBESA llamar a sus accionistas a pedir dinero en vez de entregar dinero y también hace la pregunta que si AMBESA está quebrada, interviene el Presidente y manifiesta que la empresa no es que está quebrada, que tiene un patrimonio suficiente y considerable lo que pasa es que, con posterioridad a la no renovación del contrato con Petroamazonas y la no producción o generación de recursos económicos por el no pago de las facturas por los servicios prestados a la ESPOL, la Compañía no ha tenido ingresos por producción a partir del 22 de marzo y esta con una iliquidez, y que requiere salir de esta condición con una u otra de las alternativas planteadas en la anterior junta y que para salir de esta condición de alguna manera se debe obtener recursos económicos para pagar las deudas de la empresa que si no se pagan esto es una bola de nieve que seguirá creciendo hasta que produzcamos trabajo o hasta que ingrese este dinero a la empresa asamblea; La accionista Katty Salinas opina que la falta de operación en la que está Ambesa a consecuencia del proceso administrativo deficiente que no ha tenido un plan "B" para enfrentar la falta de contratos y de acuerdo a lo que ella considera el problema no es la falta de dinero en la compañía, es que la compañía está quebrada administrativamente, el Presidente toma la palabra y opina: que esta condición se da por un verdadero desconocimiento del mercado tanto del Gerente General como del Presidente, pero que hay que salir de esta condición para lo cual hay que poner dinero, para lo cual pone en consideración el acta anterior; la accionista Katty Salinas, manifiesta que no está de acuerdo con el primer punto de las alternativas y soluciones planteadas en el acta anterior, porque no es la solución; que la solución es ponerse a producir y generar dinero que no es inmediato y toma su tiempo; que está de acuerdo con el punto No. 2 que es poner a trabajar mediante contratos u otras actividades para generar inmediatamente recursos económicos y enfrentar la situación económica" y que se debería pensar en vender al menos una ambulancia con sus equipos

*C. Salinas*

Notario Trigésimo Quinto - D. Salinas



## AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

para las otras ponerlas a trabajar y a producir al ser insistida que se pronuncie en este punto de orden se sujeta a votación la aprobación o desaprobación del acta anterior La accionista Katty Salinas No aprueba ni desaprueba el acta anterior más bien mociona someter el acta a revisión para lo cual la misma deberá ser enviada para su revisión por parte de los accionistas; la junta General en este punto **RESUELVE:** que el acta de la Junta General Universal de fecha Cuatro e agosto sea puesta a revisión, para lo cual la misma deberá ser enviada a los accionista para su revisión y posterior consideración.

**SEGUNDO.-** El presidente de la Junta pasar al punto siguiente Para dar inicio al punto dos del orden del día: "2. Análisis de la Situación Financiera en cuanto a liquidez." En Uso de la Palabra el Presidente de la Junta General, pide a secretaria que se presente el cuadro elaborado por finanzas Ambesa que en su contenido están las obligaciones de la empresa proyectadas desde junio hasta diciembre y que reflejan las deudas progresivas que si no se genera producción hasta el final del año tendríamos una deuda de US\$ 41,881,63; en consideración que ya se ha proyectado que se tomaran las medidas como las que ya se han tomado de no mantener bajo roles ni trabajando a los choferes ni a las médicas, con los cuales ya no se pagara al IESS ni al S.R.I. para enfrentar la acumulación de las deudas, la liquidación del personal administrativo a partir de agosto, el dejar de pagar servicios y otros; la accionista Katty Salinas interviene y manifiesta que antes de llegar a esta situación se deberían haber tomado algunas acciones y decisiones para enfrentar lo que ya se veía venir, porque lo terminación de contrato con Petroamazonas ya era anunciado y se debería haber tenido por parte de la Gerencia General un plan comercial a aplicarse o plan "B" que posibilitaría cubrir o reducir los gastos de operación se pregunta que se ha hecho por parte de la Gerencia General para reducir estos gastos; el gerente general en uso de la palabra explica en resumen el proceso de la terminación de la orden de servicios con Petroamazonas, las cuatro invitaciones en las que Ambesa participo para proveer servicios a Petroamazonas, también se refiere a la participación de la etapa precontractual contractual y desarrollo del contrato con la ESPOC así como el no pago de la facturación realizada y manifiesta que en su informe que se ha preparado para ser presentado en esta Junta se podrá comprender lo que está claramente explicado y que se le permita dar lectura del informe de Gerencia General, a lo que la accionista manifiesta que hay cosas más importantes que analizar y resolver por lo cual ella considera que esta situación es el resultado de no haberse adoptado estrategias comerciales adecuadas para enfrentar la situación que se veía venir pero que estamos a tiempo de corregir.

**TERCERO:** Para dar inicio al punto tres del orden del día: 3. Análisis de la Gestión Administrativa de Presidencia y Gerencia General., en uso de la palabra el Presidente manifiesta que él ya había hablado con el Gerente General y que su posición es que lo que estamos enfrentando se debe de una u otra manera al desconocimiento del mercado y que es necesario buscarnos y contratar un Gerente General para que haga este trabajo con conocimientos amplios y necesarios para salir de esta situación y que en virtud de ello y hasta que se busque a la persona adecuada él ha manifestado que pediría que se le encargue a él la Gerencia General y que se buscara la mejor alternativa para ocupar esa posición, interviene la accionista Katty Salinas y expone que cuando ella tuvo que ausentarse del país busco un profesional con experiencia y capaz de llevar adelante el encargo y consiguió al Sr. Benalcázar que es un experto en buscar el mercado y allí están los resultados, en tal virtud apoya el planteamiento realizado por el presidente y le parece adecuado encargar la Gerencia General al Presidente, pide la palabra el secretario y expone que él no está en total desacuerdo, pero que él este momento hace una reflexión, en el sentido que no es bueno concentrar los poderes en una sola mano, que si el país está luchando para que el presidente no asuma los poderes totales, podríamos nosotros con la potestad y facultad que tiene la Junta General designar al de un Gerente General y al Presidente, y no encargarlo de las dos funciones en una sola persona, y en virtud que en mi calidad de Gerente General yo les agradezco por la confianza y apoyo recibido y estoy en posibilidades de

*Katty Salinas*

Notario Trigesimo Quinto D. M. Quirio



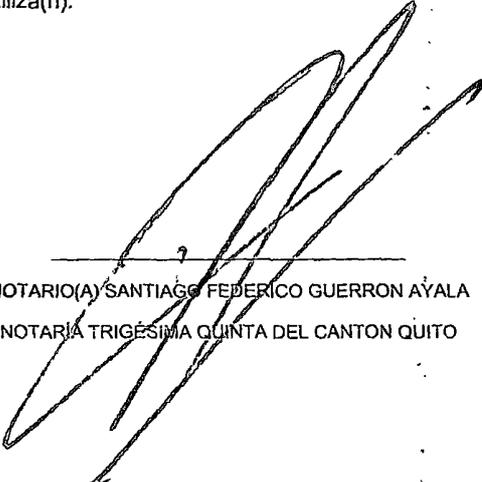


Factura: 002-002-000011700

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701035D05636**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a SE ME PRESENTA 5 DOCUMENTOS DI: 2 COPIAS. ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A. CONVOCADA PARA EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2015, y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE OCTUBRE DEL 2015.

  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

